

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2017-11200 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3.2017.02 por crédito extraordinario.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos extraordinarios número 3.2017.02 en el presupuesto municipal de 2017, durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, y se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 243

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria		Importe
151 640.0000	Adaptación Plan General de Ordenación Urbana	21.780,00 €
151 640.0001	Estudio Geológico	20.570,00 €
		42.350,00 €

FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria		Importe
132 120.0901	Recuperación paga extra 2012. Funcionarios seguridad y orden público	4.261,62 €
150 120.0902	Recuperación paga extra 2012. Funcionarios vivienda y urbanismo	1.548,59 €
1532 130.0210	Recuperación paga extra 2012. Laborales vías públicas	3.667,94 €
163 130.0205	Recuperación paga extra 2012. Laborales limpieza viaria	1.576,47 €
171 130.0209	Recuperación paga extra 2012. Laborales parques y jardines	1.209,32 €
231 130.0211	Recuperación paga extra 2012. Laborales servicios sociales	761,16 €
241 130.0204	Recuperación paga extra 2012. Laborales fomento del empleo	1.239,10 €
241 131.0202	Recuperación paga extra 2012. Personal taller de empleo	6.992,27 €
241 131.0201	Recuperación paga extra 2012. Personal temporal	2.113,51 €
323 130.0212	Recuperación paga extra 2012. Laborales educación preescolar	2.706,19 €
326 130.0208	Recuperación paga extra 2012. Laborales educación	3.363,83 €
330 130.0203	Recuperación paga extra 2012. Laborales cultura	799,53 €
3321 130.0206	Recuperación paga extra 2012. Laborales biblioteca	704,37 €
432 130.0207	Recuperación paga extra 2012. Laborales turismo	329,51 €
920 120.0903	Recuperación paga extra 2012. Funcionarios administración general	5.249,26 €
920 130.0202	Recuperación paga extra 2012. Laborales administración general	5.827,33 €
		42.350,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Cabezón de la Sal, 14 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2017/11200

CVE-2017-11200